

**RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA BECA EN FORMACIÓN A TIEMPO
PARCIAL CON CARGO A LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Por resolución de 16 de mayo de 2018 del Director General de la Fundación se convocó una beca en formación a tiempo parcial con el objeto de dar apoyo a las acciones que se van a desarrollar en el marco de la Cátedra Extraordinaria de Formación Profesional, con financiación con cargo al Convenio de colaboración entre Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Universidad de La Rioja, a través de su Fundación General.

De acuerdo con el apartado 6.1 de la convocatoria, la selección de candidatos y propuesta de nombramiento será realizada por una Comisión de Selección, habiéndose reunido el 3 de julio de 2018.

Examinadas las solicitudes presentadas, y a propuesta de la Comisión de Selección, este Director ha RESUELTO:

Primero.- Conceder una beca en formación a tiempo parcial con cargo a la Cátedra Extraordinaria de Formación Profesional a Dña. JESICA ARRAIZ EXPÓSITO.

Segundo.- El nombramiento tendrá efecto a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Fundación.

Tercero.- La beneficiaria está obligada a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus disposiciones.

Disposición Final.- Al ser la Fundación una entidad de carácter privado, contra esta Resolución de nombramiento no cabe recurso alguno.

En Logroño, a 5 de julio de 2018.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN



Francisco del Pozo Ruiz